



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2021

Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2021



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

El Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2021 se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los artículos 2, fracción LI y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en el artículo 30, párrafo segundo de los Lineamientos del Modelo de Planeación Estratégica Institucional y del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la Comisión Federal de Competencia Económica.

CONTENIDO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2018-2021	5
¿Quiénes somos?	5
Estructura de la COFECE	6
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021	7
IE.1 Subíndice de cumplimiento de gestión	8
IE.2 Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	12
IE.3 Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE	13
IE.4 Evaluación anual del <i>GCR Rating Enforcement</i>	14
ANEXO I. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO	15

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2018-2021

¿Quiénes somos?

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) es el órgano constitucional autónomo encargado de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Además, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, así como la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Visión

Ser una autoridad técnica que sirva como referencia en las decisiones de política pública, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad.

Misión

Promover y proteger la competencia en los mercados para contribuir al bienestar de las familias y al crecimiento económico del país.


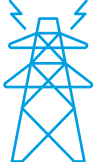


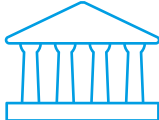

Objetivos institucionales

- I Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica.
- II Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.
- III Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas.
- IV Posicionar la competencia económica en la agenda pública.
- V Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.

Valores

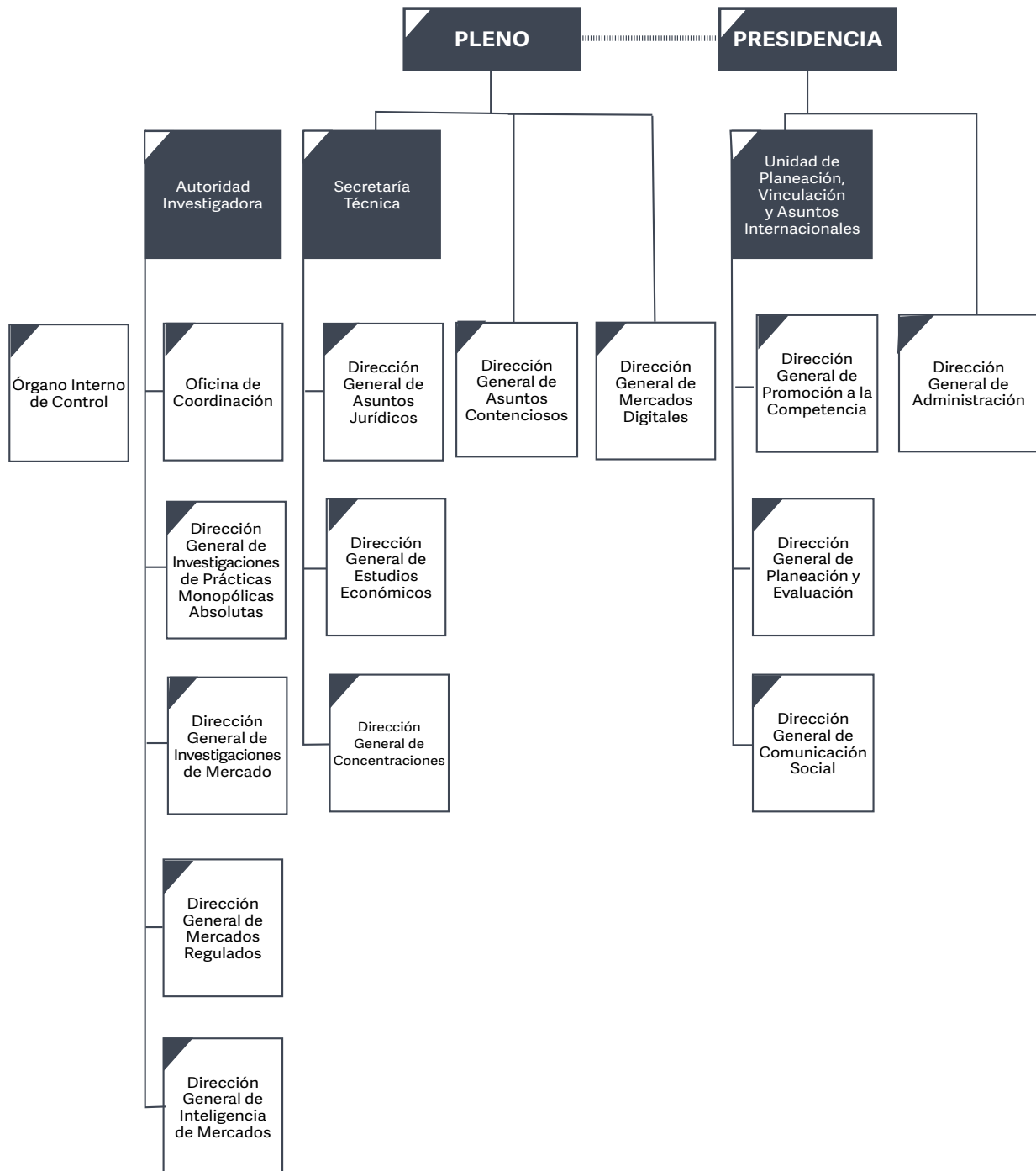
- Excelencia
- Imparcialidad
- Defensa del interés público
- Transparencia
- Independencia

Sectores prioritarios

					
Agroalimentario	Energético	Transporte	Salud	Contrataciones públicas	Financiero

Estructura de la COFECE

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹ El Estatuto establece la estructura orgánica y bases de operación de la COFECE.^{2,3}



1 El Estatuto Orgánico de la COFECE fue publicado por primera vez en el DOF el 8 de julio de 2014.

2 Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

3 Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021

La COFECE cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI) que le permite cuantificar de manera objetiva el avance en el logro de los objetivos definidos en su Plan Estratégico. El SEDI definido para el periodo 2018-2021 está compuesto por indicadores estratégicos y de gestión, los cuales se han evaluado anualmente para obtener información relevante y oportuna para la toma de decisiones y la mejora continua de los procedimientos institucionales.

El artículo 41, fracciones I, V y VII del Estatuto Orgánico de la COFECE confiere a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) las atribuciones de supervisar la aplicación de las acciones estratégicas para el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales; generar y publicar estadísticas, indicadores e información que permitan la evaluación de las actividades que lleva a cabo la Comisión; así como elaborar los informes sobre el desempeño y gestión de la Comisión. En este sentido, la DGPE es la encargada de la evaluación del SEDI, y por lo tanto del cálculo del Índice de Desempeño de la Política de Competencia (IDPC).

Este Índice se alimenta de fuentes de evaluación internas y externas a la Comisión y se compone de cuatro indicadores estratégicos: IE.1 Subíndice de cumplimiento de gestión, IE.2 Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, IE.3 Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE y IE.4 Evaluación anual *GCR Rating Enforcement*. En 2021, la COFECE obtuvo un IDPC de **99.2%**, lo que, en la escala de valoración del desempeño representa un desempeño global **Sobresaliente**.⁴ El detalle de los resultados de los indicadores que conforman el IDPC se muestran en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Resultados del Índice de Desempeño de la Política de Competencia

ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA (IDPC)			
	Resultado Ponderador IDPC	Fuente de evaluación	
Indicadores estratégicos	IE.1 Subíndice de cumplimiento de gestión	70.0%	Interna (COFECE)
	IE.2 Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	20.0%	Interna (COFECE)
	IE.3 Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE	4.2%	Interna (COFECE)
	IE.4 Evaluación anual <i>GCR Rating Enforcement</i>	5.0%	Externa (<i>Global Competition Review</i>)
	99.2%		

Fuente: COFECE

⁴ Para mayor detalle de la escala de valoración del desempeño, ver el Anexo I. Escala de valoración del desempeño.

Tabla 2. Resultados de los indicadores de desempeño estratégicos				
Indicadores	Meta 2021	Resultado	Ponderador IDPC	Resultado ponderado
IE.1 Subíndice de cumplimiento de gestión	95.0%	98.5%	70.0%	70.0%
IE.2 Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	95.0%	98.6%	20.0%	20.0%
IE.3 Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE	5 veces	4.2 veces	5.0%	4.2%
IE.4 Evaluación anual del <i>GCR Rating Enforcement</i>	3.5 estrellas	3.5 estrellas	5.0%	5.0%
Subtotal de indicadores de desempeño estratégico			100.0%	99.2%

Fuente: COFECE

A continuación, se presenta el resultado de desempeño por indicador estratégico:

IE.1 Subíndice de cumplimiento de gestión

El indicador *Subíndice de cumplimiento de gestión* se construye con base en cinco indicadores, uno por objetivo del Plan Estratégico: I. Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia, II. Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos, III. Eficacia en la defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE, IV. Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública, y V. Eficacia en la consolidación de un modelo organizacional de vanguardia. En 2021, el resultado de la COFECE en el *Subíndice de cumplimiento de gestión* es de **98.5%**, puntaje que se desglosa en la Tabla 3.

Tabla 3. Resultados del subíndice de cumplimiento de gestión										
Resultados del subíndice de cumplimiento de gestión (IE.1)										
Ponderadores del Subíndice de cumplimiento de gestión (IE.1)										
Indicadores de gestión	Indicador I: Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia		Indicador II: Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos		Indicador III: Eficacia en la defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE		Indicador IV: Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública		Indicador V: Eficacia en la consolidación de un modelo organizacional de vanguardia	
	(Objetivo I, 25%) ^a		(Objetivo II, 25%)		(Objetivo III, 20%)		(Objetivo IV, 15%)		(Objetivo V, 15%)	
	Indicador 1.1	N.A. ^b	Indicador 2.1	5.0%	Indicador 3.1	20.0%	Indicador 4.1	5.0%	Indicador 5.1	2.9%
	Indicador 1.2	8.6%	Indicador 2.2	15.0%			Indicador 4.2	5.0%	Indicador 5.2	4.0%
	Indicador 1.3	6.25%	Indicador 2.3	5.0%			Indicador 4.3	5.0%	Indicador 5.3	4.0%
	Indicador 1.4	8.75%							Indicador 5.4	4.0%
23.6%		25.0%		20.0%		15.0%		14.9%		
98.5%										

Fuente: COFECE

Nota:

a. Debido a que el indicador 1.1 no contó con información en el periodo para su cálculo, se hizo una reponderación de los porcentajes de los indicadores del objetivo I.

b. En el periodo no hubo investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminaran en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo del indicador.

El desglose de los resultados de los indicadores de gestión por objetivo institucional se muestra a continuación.

I. Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia

La COFECE cuenta con atribuciones para investigar, combatir y sancionar las prácticas monopólicas absolutas y relativas; así como las concentraciones ilícitas y demás restricciones que limitan el funcionamiento eficiente de los mercados. En este contexto, el indicador *Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia* se conforma por cuatro indicadores que miden el desempeño de la Comisión durante las etapas de investigación y del procedimiento seguido en forma de juicio. Para 2021, este indicador obtuvo un resultado de **23.6%** de un máximo de 25% (ver Tabla 4).

Tabla 4. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico I						
Indicador	Unidad de medida	Meta anual			Resultados	
		2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión (ajustado por el N.A.) ^a	2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión
1.1 Días de ahorro promedio en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminan en cierre sin compromisos.	Días hábiles de ahorro promedio	240	5.0%	N.A. ^b	N.A. ^b	N.A. ^b
1.2 Número de investigaciones en materia de prácticas monopólicas concluidas.	Número de investigaciones	7	8.0%	10.0%	6 investigaciones concluidas	8.6%
1.3 Porcentaje de Dictámenes de Probable Responsabilidad (DPR) de investigaciones de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas que resultan en sanción.	Porcentaje	80%	5.0%	6.25%	100.0%	6.25%
1.4 Duración promedio en el trámite de Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio (PSFJ) con fundamento en la LFCE de 2014.	Días hábiles promedio	340	7.0%	8.75%	177 días hábiles promedio	8.75%
Indicador I. Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia.	Porcentaje		25.0%	25.0%		23.6%

Fuente: COFECE

Nota:

a. Debido a que el indicador 1.1 no contó con información en el periodo para su cálculo, se hizo una reponderación de los porcentajes de los indicadores del objetivo I.

b. En el periodo no hubo investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminaran en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo del indicador.

II. Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos

La COFECE también cuenta con facultades para prevenir y corregir estructuras de mercado que impliquen riesgos a la competencia, emitir opiniones sobre cesiones, concesiones y permisos, llevar a cabo investigaciones para determinar insumos esenciales y barreras a la competencia, así como emitir declaratorias de condiciones de competencia efectiva.

De este modo, el indicador *Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos* se compone de tres indicadores que evalúan a la Comisión con respecto a los análisis sobre barreras a la competencia e insumos esenciales, así como a las resoluciones de las concentraciones y las opiniones sobre cesiones, concesiones y permisos. En 2021, este indicador alcanzó el máximo posible, es decir, un **25%** (ver Tabla 5).

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión	2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión
2.1 Número de análisis sobre barreras a la competencia e insumos esenciales concluidos.	Número de análisis	1	5.0%	Dos análisis	5.0%
2.2 Duración promedio en la resolución de las notificaciones de concentraciones resueltas sin ampliación de plazo.	Días hábiles promedio	25	15.0%	15.5 días hábiles promedio	15.0%
2.3 Duración promedio en las opiniones sobre nuevas concesiones y permisos (ONCP) y opiniones sobre cesiones, concesiones y permisos (OCCP) que no requieren ampliación de plazo.	Días hábiles promedio	25	5.0%	13.1 días hábiles promedio	5.0%
Indicador II. Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.	Porcentaje		25.0%		25.0%

Fuente: COFECE

III. Eficacia en la defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE

Los agentes económicos pueden impugnar las actuaciones de la Comisión ante el Poder Judicial de la Federación (PJF). De acuerdo con el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VII constitucional y el artículo 107, fracción IX de la Ley de Amparo, estas inconformidades se promueven vía juicio de amparo indirecto. De igual manera, la Comisión defiende sus resoluciones y determinaciones ante los Juzgados y Tribunales Especializados en Competencia Económica, con el propósito de que estas se cumplan y generen beneficios en favor de la sociedad. En este contexto, el Indicador *Eficacia en la defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE* obtuvo en 2021 el resultado máximo de **20.0%** (ver Tabla 6).

Tabla 6. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico III					
Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión	2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión
3.1 Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante tribunales en el periodo.	Porcentaje	70.0%	20.0%	82.5%	20.0%
Indicador III. Eficacia en la defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE.	Porcentaje		20.0%		20.0%

Fuente: COFECE

IV. Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública

Con el fin de fomentar el interés de la población en el tema de competencia económica, así como posicionarlo en la agenda pública, la Comisión realiza diversas actividades, como son: emitir opiniones respecto de marcos normativos; desarrollar premios y concursos en la materia; llevar a cabo conferencias, seminarios y eventos en colaboración con los sectores académico, público y privado; elaborar y publicar documentos de abogacía y materiales de difusión que promueven los principios de competencia económica entre la sociedad; y tener presencia en los medios de comunicación, entre otras.

El indicador *Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública* se compone de tres indicadores, los cuales obtuvieron en conjunto, el máximo resultado posible para 2021, es decir, un **15%** (ver Tabla 7).

Tabla 7. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico IV					
Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión	2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión
4.1 Satisfacción de las contrapartes externas con las que colabora la COFECE sobre los contenidos y materiales utilizados para la explicación de los principios de competencia.	Porcentaje	75.0%	5.0%	87.9%	5.0%
4.2 Porcentaje de evaluaciones <i>ex ante</i> realizadas a partir de las resoluciones del Pleno en 2021.	Porcentaje	100.0%	5.0%	100.0%	5.0%
4.3 Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la COFECE en Twitter en el 2021, respecto al 2020.	Porcentaje	10.0%	5.0%	22.4%	5.0%
Indicador IV. Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública.	Porcentaje		15.0%		15.0%

Fuente: COFECE

V. Eficacia en la consolidación de un modelo organizacional de vanguardia

Por último, la Comisión también se enfoca en acciones para consolidar su desarrollo institucional, como son: fortalecer el Sistema de Gestión de Talento para atraer, desarrollar y retener al mejor capital humano; ejercer los recursos financieros de forma eficiente, responsable y transparente; rendir cuentas a la sociedad mexicana de forma oportuna y proactiva, y fomentar una cultura organizacional basada en los valores institucionales, entre otras.

En este sentido, el indicador *Eficacia en la consolidación de un modelo organizacional de vanguardia* se compone de cuatro indicadores que miden el desempeño de la COFECE en estos aspectos. Para 2021, el resultado de este indicador fue de **14.9%** de un máximo de 15%; lo anterior debido a que tres de sus cuatro componentes alcanzaron el puntaje máximo y uno obtuvo un porcentaje inferior a la meta (ver Tabla 8).

Tabla 8. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico V					
Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión	2021	Porcentaje de contribución al Subíndice de Cumplimiento de Gestión
5.1 Calificación de clima organizacional de la COFECE.	Puntaje	80.0%	3.0%	78.0%	2.9%
5.2 Porcentaje de versiones públicas de resoluciones del Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100.0%	4.0%	100.0%	4.0%
5.3 Porcentaje de las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100.0%	4.0%	100.0%	4.0%
5.4 Porcentaje de observaciones atendidas ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF).	Porcentaje	100.0%	4.0%	100.0%	4.0%
Indicador V. Eficacia en la consolidación de un modelo organizacional de vanguardia.	Porcentaje		15.0%		14.9%

Fuente: COFECE

IE.2 Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) es el mecanismo de planeación de corto plazo que utiliza la COFECE para definir acciones y proyectos anuales para contribuir al cumplimiento de su mandato constitucional. En el PAT 2021 se programaron 15 acciones orientadas al logro de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico; sin embargo, en sesión ordinaria del cuatro de noviembre de 2021, el Pleno aprobó dar de baja la acción 5.2 "Implementar mejoras para fortalecer el Sistema de Gestión de Talento", por lo que, al cierre del año se evaluaron 14 acciones. En este sentido, el indicador *Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo* para 2021 es de **98.6%** (ver Tabla 9).

Tabla 9. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021	
Acción estratégica por objetivo institucional	Cumplimiento
I. Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica.	93.3%
1.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas.	80.0%
1.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas.	100.0%
1.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.	100.0%
II. Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.	100.0%
2.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia.	100.0%
2.2 Elaborar el <i>Informe de Concentraciones COFECE 2020</i> .	100.0%
2.3 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.	100.0%
III. Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas.	No aplica^a
IV. Posicionar la competencia económica en la agenda pública.	100.0%
4.1 Diseñar y poner en operación un módulo de capacitación en línea para público externo.	100.0%
4.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la COFECE durante 2020.	100.0%
4.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2021.	100.0%
4.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2021.	100.0%
4.5 Impulsar premios para promover la competencia económica.	100.0%
4.6 Implementar un programa de capacitación virtual para personal de COFECE con agencias homólogas y/u organismos internacionales.	100.0%
V. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.^b	100.0%
5.1 Implementar el <i>Programa Anual de Capacitación 2021</i> .	100.0%
5.3 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2020.	100.0%
Cumplimiento PAT 2021	98.6%

Fuente: COFECE

Notas:

a. Debido a que las acciones comprendidas en el Objetivo III "Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas" no son programables, el PAT 2021 no incluyó alguna acción específica para atender este objetivo.

b. En sesión ordinaria del cuatro de noviembre de 2021, el Pleno de la COFECE aprobó la baja de la acción 5.2 "Implementar mejoras para fortalecer Sistema de Gestión de Talento" para este año.

IE.3 Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE

El indicador *Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE* mide el impacto, en términos monetarios, de las intervenciones de la Comisión en el bienestar de los consumidores y en las finanzas públicas con relación al presupuesto que se le otorga para su funcionamiento. Este indicador considera el beneficio estimado de las resoluciones de Pleno de 2021 sujetas a evaluación *ex ante*.

Por lo anterior, el monto estimado para 2021 del beneficio económico para la sociedad de las actuaciones de la COFECE es de 2 mil 513 millones de pesos (precios de 2021), lo que representa **4.2 veces** el presupuesto destinado a la Comisión para ese año (ver Tabla 10).

Tabla 10. Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE en 2021		
Evaluación	Beneficio generado (millones de pesos)	Número de veces el presupuesto de la COFECE
Presupuesto asignado	\$598.7	
Bonos (IO-006-2016)	\$6.6	0.01
Concentración FAMSA - Soriana (CNT-042-2020)	\$48.5	0.08
Medicamentos (IO-001-2016)	\$1,126.4	1.88
Fichaje de jugadores (IO-002-2018)	\$27.7	0.05
Productos de celulosa (IO-004-2017)	\$1,303.8	2.18
Total	\$2,513.0	4.2

Fuente: COFECE

IE.4 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement

En 2021, la COFECE mantuvo una calificación de **3.5 estrellas**, en una escala máxima de cinco, en la evaluación anual de la revista especializada *Global Competition Review* (GCR, por sus siglas en inglés).¹ Esta es una publicación anual que clasifica el desempeño y la eficacia de las principales autoridades antimonopolio en el mundo.

Este año, la GCR destacó la independencia de las actuaciones de la COFECE y la voluntad para usar sus facultades en la defensa y promoción de la competencia económica en los mercados. En particular, se hizo referencia a la controversia constitucional interpuesta por la Comisión contra la emisión de la Secretaría de Energía de la *Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional*, así como el subsecuente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Igualmente, la GCR resaltó los esfuerzos de la Comisión para cumplir con su mandato constitucional en el contexto de la pandemia por COVID-19, y la ampliación de sus capacidades e intervenciones en los mercados digitales, por medio del lanzamiento de una estrategia digital, la creación de la Dirección General de Mercados Digitales y la defensa de la resolución de la concentración Uber y Cornershop, ante tribunales especializados. En este contexto, la Comisión cumple con la meta establecida para 2021 en el indicador estratégico *Evaluación anual GCR Rating Enforcement*.

1 Los resultados del GCR Rating Enforcement 2021 se encuentran disponibles en (requiere suscripción): <https://globalcompetitionreview.com/survey/rating-enforcement/2021>

ANEXO I. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla 11. Umbrales de valoración del IDPC		
Intervalos del IDPC	Valoración del desempeño	Tipo de intervención
Más de 90 puntos	I. Sobresaliente	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos operan de manera oportuna y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Entre 81 y 90 puntos	II. Bueno	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas. Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño bueno, que realicen los ajustes necesarios para cumplir plenamente las metas.
Entre 71 y 80 puntos	III. Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere una intervención moderada. Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas. Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño insuficiente que elaboren un programa de acción, orientado a cumplir las metas y objetivos establecidos. El programa de acción será monitoreado y una vez concluido el nuevo periodo de evaluación se revisará que las desviaciones respecto de las metas se hayan eliminado.
70 puntos o menos	IV. Deficiente	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere un nivel de intervención alto. Los resultados de desempeño tienen desviaciones importantes respecto de las metas. Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño deficiente que elaboren un programa de acción, orientado a cumplir las metas y objetivos establecidos. El programa de acción será monitoreado y una vez concluido el nuevo periodo de evaluación se revisará que las desviaciones respecto de las metas se hayan eliminado.

Fuente: COFECE

PLENO DE LA COFECE

COMISIONADA PRESIDENTA

Brenda Gisela Hernández Ramírez*

COMISIONADOS

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

* En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

DIRECTORIO

Comisionada Presidenta **Brenda Gisela Hernández Ramírez***

AUTORIDAD INVESTIGADORA

<i>Titular de la Autoridad Investigadora</i>	José Manuel Haro Zepeda
<i>Directora General de la Oficina de Coordinación</i>	Bertha Leticia Vega Vázquez
<i>Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas</i>	Francisco Rodrigo Téllez García
<i>Director General de Investigaciones de Mercado</i>	Sergio Rodríguez García
<i>Director General de Mercados Regulados</i>	Juan Francisco Valerio Méndez
<i>Director General de Inteligencia de Mercados</i>	Carlos García Cueva

SECRETARÍA TÉCNICA

<i>Secretario Técnico</i>	Fidel Gerardo Sierra Aranda
<i>Directora General de Asuntos Jurídicos</i>	Myrna Mustieles García
<i>Director General de Estudios Económicos</i>	Juan Manuel Espino Bravo
<i>Director General de Concentraciones</i>	José Luis Ambriz Villalpa

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

<i>Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales</i>	José Nery Pérez Trujillo
<i>Directora General de Promoción a la Competencia</i>	María José Contreras de Velasco
<i>Directora General de Planeación y Evaluación</i>	Karen Aguilar Zamora
<i>Dirección General de Comunicación Social</i>	
<i>Directora General de Asuntos Contenciosos</i>	Erika Alejandra Hernández Martínez
<i>Director General de Mercados Digitales</i>	Pedro Issac Alcalá Berhouague
<i>Director General de Administración</i>	Enrique Castolo Mayen

* En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Un México mejor es competencia de todos



cofece.mx



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Av. Revolución 725, Santa María Nonoalco,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.
Tel: 52 (55) 2789 6500
www.cofece.mx